



Bogotá D.C., marzo 11 de 2026

Kristell Viviana Moreno Ramirez
Bogotá D.C.

ASUNTO: Notificación por Aviso – Resolución 211 de 2024

De manera atenta, y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la citación, la Secretaría de Desarrollo Empresarial procede a realizar la presente **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del acto administrativo Resolución n° 211 de 3 de marzo de 2025 expedido por la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de ley, conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y deben presentarse por escrito ante la Secretaría de Desarrollo Empresarial. Los recursos deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se considere surtida la notificación.

Advertencia Legal: Se le informa que, conforme al artículo 69 del CPACA, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se adjunta al presente aviso una copia íntegra del acto administrativo mencionado para su conocimiento y fines legales.

Atentamente,

GUILLERMO ALARCÓN PLATA
Director de Desarrollo Empresarial y Empleo
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Redactó:	Héctor Camilo Arévalo Quiñones / Contratista / Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	HCAQ
Revisó:	Juan Felipe Rodríguez López / Contratista/ Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	JFRL

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4



